

FORMOSA, 03 DE Septiembre De 2018.

VISTO:

El expediente N° **B-03684/18** del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N° 27/1998 (DGR), sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del expediente mencionado en el visto, la titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE FORMOSA N° 4 (09006), con domicilio registrado según la D.N.R.P.A. en la calle España N° 440 Piso: Planta Baja de la ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre, **BRANDA SHIRLEY JANET CUIT N° 27-17430648-1**, se dirige a esta Dirección a fin de solicitar se la nomine como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que el Código Fiscal de la Provincia de Formosa, autoriza a que la Dirección General de Rentas disponga en qué casos, y qué personas físicas o jurídicas por razones de conveniencia, intervendrán como Agentes de Retención y/o Percepción;

Que la Resolución General N° 27/1998 fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que atendiendo a las razones invocadas, resulta conveniente designar como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la Escribana **BRANDA SHIRLEY JANET CUIT N° 27-17430648-1**, titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE FORMOSA N° 4 (09006);

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa Ley N° 1.589;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE, a partir del 13 de agosto de 2018 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE

FORMOSA N° 4 (09006), con domicilio registrado según la D.N.R.P.A. en la calle España N° 440 Piso: Planta Baja de la ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre, Escribana **BRANDA SHIRLEY JANET CUIT N° 27-17430648-1.**

ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE al agente mencionado que deberá observar los recaudos por la Resolución General N° 027/98 establecidos para el cumplimiento de las obligaciones devengadas de su condición de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 046/2018.

COF D.G.R
M.S.R.
H.M.Z.

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa